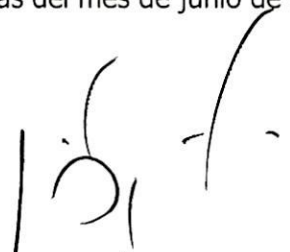


EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que revisada la Base de Datos del Sistema de Gestión Financiera Departamental de Arauca - SGF – **Módulo Embargos Judiciales**, se pudo constatar que el señor JHONNEER URBANO URRUTIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.558.159, tiene vinculación contractual con la Administración Departamental de Arauca mediante contrato de prestación de servicio (CPS) número 173 de 2025, **NO POSEE MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO EN SU CONTRA, DESCRITAS ASI:**

Se expide en la ciudad de Arauca, a solicitud del Área de Contabilidad - Secretaría de Hacienda Departamental de Arauca, a los 24 días del mes de junio de 2025.


ARNOVIS PÉREZ PADILLA

Tesorero General Departamental de Arauca

Proyecto/Digitó: Minón Elizabeth Villamizar Pesca -CPS-231-2025
Revisó/Autorizó: Arnovis Pérez Padilla.

